Las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común: estudio de caso de la Municipalidad de San Martín de Porres

Neighborhood security boards and their relationship to the fight against common crime: case study of the Municipality of San Martín de Porres

Pedro Jesús Muñante Gómez¹

 $\textbf{correo:} \ pedro14_mgomez@hotmail.com. \ \textbf{ORCID:} \ \textbf{https://orcid.org/0000-0003-0270-9040}$

PP. 49 - 62

Recibido 19/08/2020 Aceptado 21/09/2020 Publicado 17/10/2020

Resumen

Las juntas vecinales, en lo relacionado con la seguridad ciudadana, se han convertido en un instrumento organizativo que trata de evitar la mutua desconfianza entre ciudadanos y policías, cuestión de vital importancia, ya que existe una fuerte presencia del delito común en las grandes ciudades, como Lima Metropolitana. En ese sentido, esta investigación tuvo como objetivo determinar en qué medida las juntas vecinales de seguridad ciudadana se relacionan con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. El estudio fue de tipo descriptivo-correlacional y con enfoque cuantitativo; mientras que, el diseño de investigación fue no experimental. La población estuvo conformada por las juntas vecinales del distrito de San Martín de Porres, cuyo número asciende a 580 personas con responsabilidad estratégica; la muestra estuvo conformada por 231 personas. Las técnicas de recolección de datos fueron la observación directa, revisión documental y la encuesta, y los instrumentos utilizados fueron fichas bibliográficas y cuestionario tipo Likert. Los resultados demostraron que las acciones políticas y de apoyo social de la participación comunitaria son fundamentales para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana, por lo cual, se concluyó que las juntas vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. Por ello, es necesario optimizar el nivel de la gestión de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en el mencionado distrito, por tener una alta relación en el control de la delincuencia común.



PALABRAS CLAVE: JUNTAS VECINALES, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DELINCUENCIA, GESTIÓN.

Abstract

Neighborhood councils, within citizen security, have become an organizational instrument that tries to avoid mutual mistrust between citizens and police, a matter of vital importance where there is a high presence of common crime in large cities, such as Metropolitan Lima. In this sense, this research aimed to determine to what extent the Neighborhood Citizen Security Boards are related to the fight against common crime in the district of San Martín de Porres. The study was descriptive-correlational and quantitative approach; while, the research design was non-experimental. The population was made up of the Neighborhood Councils of the San Martín de Porres district, whose number rises to 580 people with strategic responsibility and the sample was made up of 231 people. The data collection technique was direct observation, documentary review and survey; and the instruments used were bibliographic records and a Likert-type questionnaire. The results showed that the political and social support actions of community participation are fundamental to face the problems of citizen security. Therefore, it was concluded that the neighborhood citizen security boards have a high relationship in the fight against common crime in the district of San Martín de Porres, so it is necessary to optimize the level of management of the neighborhood citizen security boards in the district of San Martín de Porres, for having a high relationship in the control of common crime.

KEYWORDS: NEIGHBORHOOD COUNCILS, CITIZEN SECURITY, COMMUNITY PARTICIPATION, CRIME, MANAGEMENT

Introducción

A nivel mundial, la delincuencia ha alcanzado una tendencia global a la estabilidad o, incluso, un ligero descenso, puesto que se han implementado estrategias y políticas que permiten que este problema social sea controlado y tienda al descenso de incidencia; sin embargo, los países en desarrollo aún sufren las consecuencias de la delincuencia. En un mundo globalizado como el actual, no hay materia de mayor preocupación por parte de las instituciones estatales que la seguridad ciudadana, la cual, de acuerdo con Núñez (2016), es "entendida como un derecho fundamental de la persona humana, es un elemento fundamental de la convivencia pacífica, por lo tanto, es una preocupación y un imperativo no solo nacional sino mundial" (p. 14). Es por ello que, a nivel mundial, los Estados luchan constantemente por mantener a las naciones en paz, ya que esta es un derecho común. No obstante, así como existen países que han logrado grandes avances en el tema de seguridad ciudadana, como Finlandia, Japón, Noruega y Chile, en países como Perú, aún existen fuertes deficiencias para lograr una cultura de paz y respeto al prójimo.

Cabe destacar que los Estados de la región muestran un marcado déficit de capacidades en materia de justicia y seguridad. Esto se refleja no solo en índices de impunidad alarmantes, sino en la crisis que atraviesan sus sistemas carcelarios y la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de justicia y la policía. A la luz de estos déficits, la privatización de la seguridad ha ido ganando fuerza, lo cual tiende a profundizar la desigualdad en el acceso a la seguridad y deja sin resolver los retos que atraviesa el Estado como principal garante de la seguridad ciudadana, es decir, la actividad delictiva en América Latina continúa avanzando por diversas

Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN ISSN 2709-1422

causas, y enfrentar el problema de la delincuencia común involucra no solo al sector policial, sino que requiere de la participación de otras entidades, tanto públicas como privadas. Es por ello que se ha vuelto un problema multisectorial, el cual amerita impulso y liderazgo policial.

En los últimos tiempos, en el Perú se ha acentuado la problemática que afecta la seguridad interna, como es la creciente presencia de la delincuencia, tema que ha recobrado vigencia en el debate en torno a las medidas que debe adoptar el Estado para hacer frente a la inseguridad ciudadana. En este sentido, el Estado peruano, a través de sus instituciones, ha ensayado una serie de estrategias que no han tenido resultados óptimos, a causa de actos de corrupción, falta de apoyo estatal, ausencia de políticas agresivas contra la delincuencia, y el criterio de jueces y fiscales a favor de los delincuentes, permitiéndoles su libertad. Por ello, una de las estrategias es la convocatoria de la ciudadanía, para que, organizadamente, apoye la lucha contra la inseguridad. Gran parte de las medidas planteadas, como el aumento de las penas por delitos comunes o la colocación de mayor número de policías en las calles, han dejado de lado el rol que le corresponde ejercer a la ciudadanía en esta área, de modo que la misma no solamente sea un observador pasivo en esta materia, sino que colabore con las autoridades, en la medida de sus posibilidades, a través de la observación y la participación.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación, constituyen espacios de socialización importante; sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana. Al respecto, existen diversos estudios sobre tácticas y estrategias a utilizarse. En ese sentido, se determinan tres formas de prevención: 1) situacional, la cual tiene por objeto reducir los delitos al aumentar las dificultades y riesgos para el delincuente; 2) social, actuar sobre las condiciones que generan los hechos delictivos, es decir, prevenir los factores de riesgo; y 3) comunitaria; esto último, de acuerdo con Pachas (2010), combina aspectos de las dos primeras formas de prevención, es decir, actúa sobre el entorno y sobre las circunstancias que llevan al delincuente a cometer actos delictivos.

Dentro de este panorama de inseguridad, uno de los roles más importantes para su prevención lo constituyen las juntas vecinales, las cuales cobran cada día mayor protagonismo en la lucha contra la delincuencia. Es preciso indicar que, en el caso de las juntas vecinales, parece haber una lógica inversa a la distribución de recursos policiales y municipales para contrarrestar la inseguridad ciudadana; ya que, ahí donde estas dos entidades cuentan con menos personal y materiales, los vecinos son más activos para organizarse y conformar juntas vecinales. Si bien es cierto, en parte esta lógica permite entender la fiebre de las juntas vecinales, no agota las razones para explicar su número en cada distrito. Para entender esto se debe explorar las razones que tiene la población para conformar juntas vecinales, como en el caso de San Martín de Porres, donde existen problemas de gestión y de participación ciudadana, y que constituye un instrumento mucho más responsable y complejo, ya que involucra mayor interacción para asumir la toma de decisiones en situaciones de desarrollo comunicacional y administrativo, que sea suficiente en términos de lograr un visión medida en términos de calidad y cumplimiento de metas, para poder superar la compleja relación entre la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales.

Para un mejor análisis de esta problemática, se revisó el estudio de Díaz y Díaz (2014), quienes buscaron determinar la influencia de las juntas vecinales y el desempeño de la Policía Nacional del Perú (PNP) en la seguridad ciudadana de La Victoria, concluyendo que la participación ciudadana y el desempeño de la PNP influye positivamente en la seguridad ciudadana. Además, se tomó en cuenta la tesis de Reyes (2014), la cual tuvo como objetivo analizar la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana, en el marco del desarrollo y la defensa nacional, específicamente en distritos como San Borja, Surco, Miraflores y Barranco, ya que en estos se ha recrudecido la inseguridad de forma alarmante en los últimos años, concluyendo que existe una incidencia significativa entre la seguri-



dad ciudadana en Lima Metropolitana y el desarrollo y defensa nacional, considerando la necesidad de implementar estrategias genéricas dentro de su gestión, sobre todo en el campo de inteligencia de la PNP y mayor participación de las juntas vecinales. Finalmente, se revisó la investigación de Salazar (2014), la cual tuvo como objetivo examinar los fundamentos político-criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado peruano, además de determinar el enfoque legislativo que tiene el Estado peruano sobre la delincuencia, desde la concepción de la seguridad ciudadana; concluyendo que existe una incidencia significativa y resaltando la necesidad de implementar estrategias genéricas dentro su gestión.

En vista de la problemática señalada, esta investigación tuvo como propósito general, determinar en qué medida las juntas vecinales de seguridad ciudadana se relacionan con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres; además de determinar en qué medida la participación comunitaria, gestión e interrelación policial de las juntas vecinales se relaciona con el combate a la violencia, la victimización e intimidación y amenazas, respectivamente, en la lucha con la delincuencia común. Adicionalmente, se consideraron un cuerpo de hipótesis. Como hipótesis general: Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018. Mientras que las hipótesis específicas fueron: a) La participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. b) La gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. c) La interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

DELINCUENCIA COMÚN

Según la Real Academia Española (2014), la delincuencia es entendida como la cualidad del delincuente para realizar acciones delictivas o un conjunto de delitos, ya en general o referidos a un país, época o especialidad de estos. En la actualidad, estos actos han crecido de manera considerable, especialmente en países en desarrollo, por lo cual, se considera un problema social que impacta negativamente en la sociedad. Guerrero (2020) manifiesta que la delincuencia no es un problema monolítico, es decir, que tenga una sola fuente, sino que surge a partir de distintos fenómenos que coexisten y, en la actualidad, demanda mayor atención para establecer las estrategias adecuadas y reducir su tasa de incidencia. Al respecto, Villarán (2019) indica que los factores que influyen en la delincuencia común son variados, pero se relacionan directamente con la pobreza, desempleo, educación y falta de cohesión social. Estos factores deben ser estudiados y analizados de forma exhaustiva, para diseñar políticas públicas efectivas enfocadas en reducir la incidencia de la delincuencia.

Pérez, citado por Rafael (2017), señala que la delincuencia es un problema que se debe prevenir en vez de reprimir, por lo cual es necesario implementar estrategias preventivas que incluyan actividad tanto en la educación formal e informal, las cuales deben ser dirigidas por el Estado, quien debe patrocinar y dirigir junto a las instituciones estatales la aplicación de los programas desarrollados en torno a seguridad ciudadana. Por su parte, Huaytalla (2017) manifiesta que la alta incidencia de este problema social ha generado inseguridad y pánico en la población, por lo cual, la institución policial debe reestructurarse de acuerdo con las necesidades de la población, además de trabajar de forma íntegra con la ciudadanía y el Ministerio Público, para que las políticas de seguridad ciudadana se implementen de forma eficaz.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación comunitaria es un proceso mediante el cual, la población se organiza para resolver alguna necesidad o problema de interés social. Reiner et al. (2019) indican que la importancia de la participación comunitaria es su sentido integrador, ya que permite que intervengan tanto los actores individuales como las instituciones, ya sean públicas o privadas, en la identificación y formulación de políticas, además de ejecución y control de medidas, con la finalidad de resolver de forma eficiente los problemas de la ciudadanía y generar un ambiente de bienestar en la población. Adicionalmente, Lema (2020) resalta que para establecer una participación eficaz con la ciudadanía se requiere confianza con los agentes locales, a fin de configurar, eficientemente, políticas y acciones enfocadas en el bien común.

De acuerdo con Quintero (2020), los gobiernos latinoamericanos se han enfocado en formular y ejecutar políticas y acciones públicas que integren tanto el accionar de la policía como de las comunidades, para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana; esto como producto de los altos índices de delincuencia a nivel latinoamericano. Por su parte, Sabarots (2017) señala que la participación comunitaria es vital —como política pública de seguridad— para contrarrestar y reducir las acciones delictivas, siempre y cuando las acciones de la comunidad se desarrollen de forma participativa, estructurada e institucional.

Adicionalmente, George et al. (2017) afirman que "la participación comunitaria debe ser una actitud masiva, consciente y activa de toda la población" (p. 533), a fin de hacer frente a la criminalidad organizada y la delincuencia común. Cabe precisar que la delincuencia común implica dimensiones de violencia, victimización e intimidación, así como amenazas hacia las personas que participan activamente enfrentando esta problemática, por lo cual es necesario aplicar medidas que garanticen la seguridad de los actores sociales y, a su vez, reducir el problema de inseguridad ciudadana, a fin de motivar la participación comunitaria.

En síntesis, la participación comunitaria busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos asociados a la libertad individual, además de sustentar los principios de democracia liberal respecto al derecho de participar activamente en la sociedad.

JUNTAS VECINALES

Las juntas vecinales, de acuerdo con Sánchez (2017), son agrupaciones comunales o distritales integradas de forma voluntaria para resolver una problemática social, principalmente relacionada con la seguridad ciudadana. Adicionalmente, Villegas (2019) señala que "las juntas vecinales son actores sociales del proceso de participación ciudadana, que se organizan en representación vía voto democrático entre los vecinos y vecinas de las zonas y barrios que forman parte de un distrito" (p. 160), es decir, los vecinos dejaron de ser veedores o simples receptores de políticas públicas y, por el contrario, asumen el papel de actores, en este caso, artífices de seguridad ciudadana en sus distritos.

Para que la participación comunitaria se lleve a cabo de forma eficiente, respecto a las acciones de las juntas vecinales, es necesario que se ejecute una gestión adecuada. Al respecto, Palomino (2003) indica que "es un proceso mediante el cual se puede lograr encaminar a la organización dentro de una visión y misión direccional competitiva" (p. 48), es decir, la participación de la comunidad no debe involucrar solo el sentido político de aceptación por la sociedad organizada, sino que debe enfocarse en realizar una gestión con la generación de una visión y misión impuestas por el Estado como por los actores públicos y privados, respecto a las políticas y acciones para reducir la incidencia de inseguridad.



En este sentido, el Ministerio del Interior (2018) ha establecido como objetivo primordial fortalecer a las juntas vecinales para proteger a las personas en situación de vulnerabilidad, a fin de prevenir acciones de violencia; articular nuevas juntas vecinales orientadas a cubrir las demandas de seguridad ciudadana y promover la articulación entre la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales, a fin de ejecutar eficientemente las estrategias frente a actos delictivos.

MFTODOI OGÍA

La investigación fue de tipo descriptivo y correlacional, ya que se enfocó en describir las propiedades y causas del problema de estudio, además de interpretar la realidad en un momento dado. El enfoque fue cuantitativo y el diseño no experimental. La población de estudio estuvo conformada por las juntas vecinales del distrito de San Martín de Porres, cuyo número asciende a 580 personas; mientras que, la muestra se determinó mediante la aplicación de una fórmula de cálculo de una muestra simple al azar, obteniendo un total de 231 personas como muestra de estudio.

Las técnicas de recolección de datos fueron la observación directa, revisión documental y la encuesta; esta última aplicada a las personas con responsabilidad estratégica de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres. Los instrumentos de acopio de información fueron las fichas bibliográficas seleccionadas y el cuestionario tipo Likert, el cual estuvo integrado por 6 dimensiones de tres ítems cada una para un total de 18 preguntas, a través del cual se midieron las variables juntas vecinales y delincuencia común, aplicado a miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres.

Para describir los datos o puntuaciones recolectadas, se empleó la herramienta estadística de la distribución de frecuencias, la cual permite ordenar categorías de acuerdo con las puntuaciones, completando esta herramienta con frecuencias relativas o porcentajes en cada dimensión de la variable y frecuencia respectiva. Para contrastar las hipótesis se utilizaron los datos de la muestra, las cuales se formularon y calcularon con coeficientes de validez específicos, como la prueba de chi cuadrada cruzada. Cabe destacar que los jueces expertos validaron el contenido del cuestionario con un porcentaje de concordancia de 93.32 %; además, la confiabilidad del instrumento, medido por el Alfa de Cronbach, alcanzó un valor de 0,887.

Tabla 1.Dimensión: participación comunitaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy en desacuerdo	1	0.4	0.4	0.4
V//P. I	En desacuerdo	26	11.3	11.3	11.7
Válido	Indefinido	68	29.4	29.4	41.1
	De acuerdo	120	51.9	51.9	93.1
	Muy de acuerdo	16	6.9	6.9	100.0
	Total	231	100.0	100.0	

En la Tabla 1 se puede observar que los encuestados percibieron la existencia de una débil proyección social y participación política y social en la gestión de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que el 51.9 % de la muestra está de acuerdo con dicha apreciación, mientras que el 6.9 % está muy de acuerdo y, finalmente, 29.4 % tuvo una opinión neutral.

Por otra parte, el 11.3 % de los encuestados estuvo en desacuerdo con esa percepción; mientras que el 0.4 % estuvo muy en desacuerdo.

Estos resultados se traducen en que los vecinos son conscientes de la fuerte relación de la proyección social, la cual muchas veces no es concretada en la participación comunitaria de las juntas vecinales de seguridad ciudadana junto a la acción social, los cuales son pilares fundamentales en la lucha contra la delincuencia común en el distrito bajo estudio.

Tabla 2. Dimensión: gestión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy en desacuerdo	13	5.63	5.63	5.63
> / / I: I	En desacuerdo	46	19.91	19.91	25.54
Válido	Indefinido	28	12.12	12.12	37.66
	De acuerdo	93	40.26	40.26	77.92
	Muy de acuerdo	51	22.08	22.08	100.0
	Total	231	100.0	100.0	

Con relación a la dimensión gestión, en la Tabla 2 puede leerse que los encuestados percibieron la existencia de una débil gestión de políticas interactivas, así como de los planes y gestión operativa en las juntas vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que el 40.9 % de la muestra está de acuerdo con dicha apreciación, mientras que el 22.08 % está muy de acuerdo y, finalmente, el 12.12 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 5.63 % de los encuestados estuvo en desacuerdo con esa percepción; mientras que el 19.91 % estuvo muy en desacuerdo.

Estos resultados se traducen en que para los encuestados existe poca efectividad de los planes realizados anualmente en la lucha contra la delincuencia común, así como una falta de integración en este marco común, que afecta a todos por igual, tanto como un incumplimiento en las metas de la gestión de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Tabla 3. Dimensión: interrelación policial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy en desacuerdo	16	6.93	6.93	6.93
	En desacuerdo	35	15.15	15.15	22.08
Válido	Indefinido	10	4.33	4.33	26.41
	De acuerdo	97	41.99	41.99	68.40
	Muy de acuerdo	73	31.60	31.60	100.0
	Total	231	100.0	100.0	

Con relación a la dimensión interrelación policial, en la Tabla 3 puede leerse que los encuestados percibieron la existencia de una débil vigilancia policial a través de rondas mixtas, así como una casi inexistente coordinación policial en las juntas vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que el 41.99 % de la muestra está de acuerdo con dicha apreciación, mientras que el 31.60 % está muy de acuerdo y, finalmente, el 4.33 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 6.93 % de los encuestados estuvo en desacuerdo con esa percepción; mientras que el 15.15 % estuvo muy en desacuerdo.

Estos resultados se traducen en que para los encuestados existe ineficacia en las acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la policía, así como una baja vigilancia y relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos en la interrelación con la policía por las juntas vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Tabla 4. Dimensión: violencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy en desacuerdo	8	3.46	3.46	3.46
V//P. I	En desacuerdo	9	3.90	3.90	7.36
Válido	Indefinido	40	17.32	17.32	24.68
	De acuerdo	91	39.39	39.39	64.07
	Muy de acuerdo	83	35.93	35.93	100.0
	Total	231	100.0	100.0	

Con relación a la dimensión violencia, en la Tabla 4 puede leerse que los encuestados percibieron la existencia de una alta violencia familiar y de género, así como alteraciones del orden público en el distrito de San Martín de Porres, considerando que el 39.39 % de la muestra está de acuerdo con dicha apreciación, mientras que el 35.93 % está muy de acuerdo y, finalmente, el 17.32 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 3.90 % de los encuestados estuvo en desacuerdo con esa percepción; mientras que el 3.46 % estuvo muy en desacuerdo.

Estos resultados se traducen en que, para los encuestados, la alta violencia familiar y de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común tiene un aspecto muy ligado a la inseguridad, y forman parte de un problema estructural relacionado con la existencia de alteraciones del orden público en el distrito de San Martín de Porres.

Tabla 5.Dimensión: victimización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy en desacuerdo	15	6.49	6.49	6.49
N// II	En desacuerdo	16	6.93	6.93	13.42
Válido	Indefinido	51	22.08	22.08	35.50
	De acuerdo	114	49.35	49.35	84.85
	Muy de acuerdo	35	15.15	15.15	100.0
	Total	231	100.0	100.0	

Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN ISSN 2709-1422

Con relación a la dimensión victimización, en la Tabla 5 puede leerse que los encuestados percibieron la existencia de una alta presencia de delitos graves, menores y faltas en el distrito de San Martín de Porres, considerando que el 49.35 % de la muestra está de acuerdo con dicha apreciación, mientras que el 15.15 % está muy de acuerdo y, finalmente, el 22.08 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 6.93 % de los encuestados estuvo en desacuerdo con esa percepción; mientras que el 6.49 % estuvo muy en desacuerdo.

Estos resultados se traducen en que los encuestados son conscientes de que existe una fuerte relación entre los delitos graves y la seguridad ciudadana, así como la alta frecuencia de delitos leves en la victimización de personas. También, que la comisión de faltas no tiene mayor incidencia en la victimización de las personas del distrito de San Martín de Porres.

Tabla 6. Dimensión: intimidación y amenazas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy en desacuerdo	11	4.76	4.76	4.76
V//P. I	En desacuerdo	24	10.39	10.39	15.15
Válido	Indefinido	45	19.48	19.48	34.63
	De acuerdo	67	29.00	29.00	63.64
	Muy de acuerdo	84	36.36	36.36	100.0
	Total	231	100.0	100.0	

En relación con la dimensión intimidación y amenazas, en la Tabla 6 puede leerse que los encuestados percibieron la existencia de una intimidación frecuente, amenazas latentes y temor en el distrito de San Martín de Porres, considerando que el 29 % de la muestra está de acuerdo con dicha apreciación, mientras que el 36.36 % está muy de acuerdo y, finalmente, el 19.48 % tuvo una opinión neutral. Por otra parte, el 10.39 % de los encuestados estuvo en desacuerdo con esa percepción; mientras que el 4.76 % estuvo muy en desacuerdo.

Estos resultados se traducen en que los encuestados son conscientes de una frecuente intimidación, amenazas latentes y temor en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Contrastación de hipótesis

Al contrastar la hipótesis principal, utilizando la técnica estadística de la prueba chi-cuadrada cruzada, se obtuvo un valor de 144.11, el cual se consideró una correlación positiva muy alta, razón por la cual, se aceptó la hipótesis positiva y se rechazó la nula. Esto implica que la variable juntas vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con la dimensión de la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martin de Porres, dado que el trabajo en equipo suscitado por las juntas vecinales contribuye con el accionar de la policía, para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones.

Respecto a la primera hipótesis específica, al aplicar el método estadístico chi-cuadrada cruzada y correlacionar las hipótesis, se obtuvo un valor de 159.22, lo cual se consideró como una correlación positiva muy alta, por ello, se aceptó la hipótesis positiva y se rechazó la hipótesis nula, lo que implica que la participación comunitaria en las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la



delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, esto a partir de la relevancia de la participación comunitaria, donde intervienen representantes legítimos, a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población, factor esencial para combatir la delincuencia.

Por otro lado, respecto a la segunda hipótesis específica, al utilizar el método estadístico de chi-cuadrado, se obtuvo un resultado de 47.82, lo que evidenció una correlación positiva, pero exigua, por lo cual se aceptó la hipótesis positiva y se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que la gestión de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, si bien tienen relación, esta es relativamente alta, dado que se necesita potencializarla con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, mediante el mejoramiento de su planeamiento, con una optimización de las políticas aplicadas y el cumplimiento de sus metas, lo cual puede favorecer la lucha contra el delito en esta jurisdicción.

Finalmente, respecto a la tercera hipótesis específica, al utilizar el método estadístico de chi-cuadrado, se obtuvo un valor de 112.53, resultado considerado de correlación positiva alta, por lo que se aceptó la hipótesis positiva y se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que la interrelación policial con las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, donde es manifiesta la relevancia del esfuerzo de la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales en favor de la coordinación intersectorial, que es un aspecto fundamental para materializar e implementar políticas públicas, así como para obtener los objetivos trazados y esperados en favor de la comunidad en el combate al delito. La tabla 7 resume los resultados de las pruebas de hipótesis hechas.

Tabla 7. Resumen de las pruebas de hipótesis.

Hipótesis	Prueba Chi-Cuadrada cruzada		
Hipótesis general	X^2_{tablo} con η=8 y α=0.01	X ⁻² calculado	
Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018. Mientras que las hipótesis específicas fueron:		144.11	
Hipótesis específicas			
a) La participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.	20.09	159.22	
b) La gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.		47.82	
c) La interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.		112.53	

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como el valor de X² pertenece a la región de aceptación de la hipótesis alternativa (H1), se demostró que las juntas vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. Este resultado se encuentra de acuerdo con lo planteado por Carranza (2020), quien señaló que las juntas vecinales promueven la cooperación ciudadana, en conjunto con la policía y la municipalidad, de forma voluntaria y solidaria, con la finalidad de contrarrestar los problemas de seguridad, en especialmente el delito común. Ello tiene colofón con los resultados del cuestionario aplicado, donde se resaltan las acciones políticas y de apoyo social de la participación comunitaria, pero que se tornan débiles en su gestión, sobre todo a nivel de planeamiento, pero cuya relación con la existencia de alta violencia y victimización en la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres es manifiesta.

Respecto a la primera hipótesis específica, se puede afirmar que la participación comunitaria en las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación en el combate contra la violencia y la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. Este resultado concordó con lo señalado por Coaquira (2018), quien determinó que existe relación directa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana, ya que estas organizaciones son actores sustantivos en la lucha contra la delincuencia común; además, precisa que la capacitación y coordinación entre los actores para velar por la seguridad ciudadana es esencial, puesto que permite desarrollar estrategias para controlar la delincuencia común dentro de los barrios o urbanizaciones. Ello tiene relación con los resultados del cuestionario aplicado, donde se resaltan las debilidades de la gestión de las políticas interactivas y de los planes, pero que se tornan urgentes de solucionar, dada la alta frecuencia de los delitos en el distrito de San Martín de Porres, sobre todo en los actos graves.

Los resultados de la segunda hipótesis específica permitieron afirmar que la gestión de las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación en el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, lo que concordó con los estudios realizados por Chandler (2006), quien señala que la gestión implica la determinación de las metas y objetivos básicos a largo plazo en una organización, junto con la adopción de cursos de acción y la distribución de recursos necesarios para lograr estos propósitos; en nuestro caso es el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. Ello tuvo incidencia de los resultados del cuestionario aplicado, donde se resaltó la falta de cumplimiento de las metas dentro del plan estratégico formulado, así como la lentitud de los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos, que redundan en las debilidades contra el combate al delito en el distrito de San Martín de Porres.

Según los resultados de la tercera hipótesis específica, se pudo afirmar que la interrelación policial con las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación en el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, lo cual concordó con lo postulado por Repetto (2012), quien señala que la coordinación es la capacidad de generar un proceso de sinergia en las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de la gestión pública, como es el caso de la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, y donde dicho proceso se va construyendo o redefiniendo en caso de su preexistencia a través de un sistema de reglas de juego formales e informales, mediante el cual los actores participantes encuentran fuertes incentivos para cooperar, más allá de sus intereses e ideologías particulares. Ello tiene incidencia de los resultados del cuestionario aplicado, en el que se resaltó la falta de efectividad de vigilancia y la debilidad de la interacción actual, que implican un mejor desempeño contra el combate al delito en el distrito de San Martín de Porres.



CONCLUSIONES

Mediante el análisis de resultados y la contrastación de hipótesis, se determinó que las juntas vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, lo que implica que existe alta delincuencia común en el mencionado distrito, lo cual resalta la importancia de las juntas vecinales en este campo.

Se encontró que la participación comunitaria en las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que en la actualidad existe participación política y proyección social, pero que esto aún no es acorde con las acciones respecto a seguridad ciudadana, ya que estas se tornan débiles.

Adicionalmente, mediante esta investigación se concluyó que la gestión de las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que existe debilidad de las políticas interactivas y la gestión a nivel de planes, como la gestión operativa, pero que no se está plasmando dentro del combarte al delito, dado la fuerte victimización ciudadana.

Finalmente, se determinó que la interrelación policial con las juntas vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres; al respecto, es preciso resaltar que existen debilidades en la vigilancia y coordinación policial, las cuales deben solucionarse urgentemente, debido al alto nivel delictivo distrital.

RECOMENDACIONES

Considerando que las juntas vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, se recomienda potencializar su eficacia, mediante la aplicación de una gestión competitiva con estrategias de administración de orden legal, de liderazgo y de interacción teórica, con los principios cívicos de apoyo a la seguridad ciudadana, con el objeto de transformar sus debilidades en fortalezas y, a la vez, perfeccionar su labor en la lucha contra el delito común.

Asimismo, es indispensable la solución de las deficiencias actuales relacionadas con los programas de dirección y control de las juntas vecinales en el sistema de seguridad ciudadana, mediante el cumplimiento estricto del plan establecido por la Policía en materia de seguridad ciudadana, a fin de mejorar la evaluación del rendimiento productivo de sus acciones y, sobre todo, evitar que el voluntariado policial sea objeto, en muchos casos, de injerencia e intromisión política de los diferentes niveles de Gobierno, ya sea municipal, regional o nacional, actividades que tienen una esencia y lógica política antagónica a los principios de las juntas vecinales, las cuales han sido de gran aporte en las comisarías del distrito.

Por otro lado, es prioritario generar estrategias a nivel de personal, con la capacitación debida a sus recursos humanos, dada la realidad existente, no solo a nivel legal sino también desde el punto de vista del modelo administrativo imperante, el cual, más allá de toda consideración político-ideológica, permite, sin duda alguna, la orientación de las juntas vecinales hacia la eficacia de los recursos humanos.

Finalmente, se recomienda brindar un papel principal a la coordinación dentro del sistema de seguridad ciudadana, donde participan las juntas vecinales como instrumento de gestión con alto potencial, para solucionar problemas de control del aumento de delitos comunes en el distrito.

REFERENCIAS

Carranza, J. (2020). Las juntas vecinales y su contribución en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019 [tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Trujillo]. http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45995

Chandler, A. (2006). Estructura y estrategias. McGraw Hill.

Coaquira, R. (2018). Las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, año 2017 [tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca]. http://www.repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/1519

Díaz, J. y Díaz, J. (2014). Las juntas vecinales y el desempeño de la PNP en la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria [tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales, Lima].

George, R., Laborí, R., Noa, M., y Nicot, N. (2017). Intersectorialidad y participación comunitaria: paradigma de la Salud Pública en Cuba. *Revista de Información Científica*, 96(3). 527-538. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6027593

Guerrero, E. (2020, 20 de enero). El problema NO es la delincuencia común. *El financiero*. https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-guerrero-gutierrez/el-problema-no-es-la-delincuencia-comun

Huaytalla, A. (2017, 25 de noviembre). La delincuencia común está transitando al crimen organizado. *Punto Seguido*. https://puntoseguido.upc.edu.pe/la-delincuencia-comun-esta-transitando-al-crimen-organizado/

Lema, F. (2020). Recreando lo público: asesoramiento en políticas públicas de participación ciudadana a gobiernos locales. Participación ciudadana y gobernanza. Materiales para la facilitación. Octaedro.

Ministerio del Interior. (2018). *Propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana* 2019-2023. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf

Núñez, L. (2016) Los mecanismos de coordinación entre la Comisaría y las Juntas Vecinales para el control del robo y hurto en la Urb. Rosa Luz del distrito de Puente Piedra, entre el año 2013 y 2014 [tesis de maestría, Universidad Católica del Perú, Lima].

Pachas, C., (2010) La delincuencia y seguridad ciudadana en el Perú. Universidad Privada San Juan Bautista. Palomino, A. (2003). *Gerencia de empresas y administración de calidad.* Universidad de San Martin de Porres.

Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(29), 5-24. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000100005&script=sci_abstract&tlng=en

Rafael, J. (2017). Propuesta de estrategia para prevenir y evitar la delincuencia común. *Ciencia, Tecnología y Humanidades, 8*(2). http://revistas.unprg.edu.pe/openjournal/index.php/revistacientifica/article/view/206/94

Real Academia Española. (2014). Delincuencia. *Diccionario de la lengua española*. https://dle.rae.es/delincuencia?m=form

Reiner, L., Cruz, B. y Orozco, C. (2019). La participación comunitaria como eje de la atención primaria de la salud. *Edumecentro*, *11*(1), 218-233. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2077-28742019000100218&script=sci_arttext&tlng=pt

Repetto, F. (2012). Integridad de políticas sociales: retos y oportunidades en América Latina. *Politai, 3*(5), 111-124. http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14129

Reyes, C. (2014). La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012 [tesis de maestría, CAEN, Lima].

Sabarots, H. (2017). La participación comunitaria en el abordaje de la seguridad. Ciudad de Buenos Aires,



Argentina. Antropología Americana, 2(3), 49-66. Salazar, T. (2014). Fundamentos políticos-criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado Peruano [tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima]. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/3915

Sánchez, C. (2017). Participación ciudadana en el presupuesto participativo y la democracia en las juntas vecinales, región de Puno-2017. *Revista Científica Investigación Andina, 17*(2), 141-149. http://dx.doi.org/10.35306/rev.%20cien.%20univ.v17i2.556

Villarán, F. (2019, 1 de julio). Las causas de la delincuencia común. *RPP*. https://rpp.pe/co-lumnistas/fernandogonzalovillarandelapuente/las-causas-de-la-delincuencia-comun-notici a-1205627

Villegas, S. (2019). Información pública municipal y participación ciudadana en La Paz. Journal de Comunicación Social, 8(8), 151-166. https://doi.org/10.35319/jcomsoc.201981190